



D. Javier Cabezas Carbonero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su debate y aprobación en el próximo **Pleno ordinario**, la siguiente **Moción**:

PARQUE DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL FIJO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido que nuestro Ayuntamiento ha sido galardonado con el premio **Visión Zero Municipal 2021**, premio concedido por la Asociación de Ingenieros de Tráfico y Técnicos de Movilidad (AITTM), sin duda premio merecido a la gran labor, dedicación y esfuerzo y por ello nuestro reconocimiento al concejal delegado D. Antonio Morán y al Intendente Jefe de la Policía Local de Dos Hermanas, D. Francisco Monge Núñez, como máximo representantes de los equipos que han trabajado para conseguir tal distinción, y lo que es mejor aún el motivo por el que hemos sido premiados, CERO Muertes de Tráfico como gran ciudad.

También estamos de enhorabuena por haber sido premiado el **IES Hermanos Machado** con las acreditaciones del Programa Europeo 'Stars' de la Dirección General de Tráfico (DGT) en reconocimiento al fomento entre sus alumnos de desplazamientos sostenibles y seguros, tanto a pie como en bicicleta.

Indudablemente el compromiso y la concienciación de los ciudadanos en el respeto de las normas de seguridad vial es fundamental ya que es tarea de todos.

Código Seguro De Verificación	PTR9IXtvHLS1s9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	19/12/2022 10:11:02
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PTR9IXtvHLS1s9ru4VwGuQ==		



¿Qué es la seguridad vial?

Es el conjunto de estrategias, acciones y medidas que garantizan el buen funcionamiento del tránsito, evitando accidentes y priorizando la vida del conductor o quien circule con cualquier tipo de vehículo por la vía o caminante.

Para obtener cualquier tipo de permiso necesario para circular es necesario la calificación necesaria y por tanto el conocimiento de la norma, pero la enseñanza y concienciación de estas normas esenciales en el resto de la población, sin duda, ayudan a evitar accidentes, ya que la mayoría de ellos se producen por imprudencia o desconocimiento, sobre todo por los más pequeños y vulnerables, nuestros niños.

De hecho, **los niños que reciben educación sobre seguridad vial** no solo tendrán **menos probabilidades de verse involucrados en accidentes**, sino que también **se convertirán en adultos responsables y conocedores de las reglas**. Por tanto, serán conductores, peatones, ciclistas y pasajeros conscientes y prudentes.

Además, es importante tener en cuenta que los niños, precisamente por su corta edad, aún no han desarrollado plenamente la capacidad de razonamiento lógico o madurez psíquica. Así como **su psicomotricidad está en fase de desarrollo** y no siempre es capaz de **tomar decisiones ante posibles problemas** que puedan tener en la calle.

Somos los adultos quienes debemos ser con nuestro ejemplo los primeros en enseñarles las reglas básicas, por no por ello, quienes tenemos alguna responsabilidad o influencia de gestión, debemos ponernos de perfil e ignorar lo que como sociedad debemos también aportar en su educación y sobre todo en su seguridad.

Hay también un claro auge en el empleo de vehículos de movilidad personal (en adelante, "VMP") como son las bicicletas, los patinetes eléctricos y otros tipos de VMP que no requieren de una titulación o habilitación previa para poder circular por la ciudad. Asimismo, este aumento del uso de VMP se ha producido en gran medida entre los jóvenes menores de edad que, en muchos casos, no cuentan con carné de conducir y que por ello desconocen las normas de circulación por la carretera.

Esta nueva realidad requiere que todos los usuarios de la vía pública tengan conocimientos básicos de las reglas de circulación y las normas que regulan el empleo de los diferentes vehículos, de manera que pueda garantizarse la seguridad de todos los ciudadanos que circulan por la ciudad, por lo tanto, es importante que haya un aprendizaje y una formación previa dirigidas a los usuarios de estos vehículos. Esta formación deberá contar con una parte de formación práctica de circulación que se podría desarrollar en parques de seguridad vial.

Los parques de Seguridad Vial son réplicas reducidas de la vía urbana que cuenta con todos los elementos propios de las mismas: señales, semáforos, pasos de peatones, glorietas, isletas, vallas, carriles bici, etc. lo que permite recrear en todas sus facetas las situaciones con las que nos podemos encontrar en nuestro día a día como usuarios de la vía pública.

Código Seguro De Verificación	PTR9IXtvHLS1s9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	19/12/2022 10:11:02
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PTR9IXtvHLS1s9ru4VwGuQ==		



En base a todo lo expuesto, consideramos que la instalación de un parque de seguridad vial adquiere una especial relevancia para poder proporcionar una educación vial vital a los menores y una formación adecuada a los usuarios de los VMP. Se trata de una instalación que se constituye como una herramienta fundamental para promover actitudes cívicas en el uso compartido de los espacios públicos y para garantizar la seguridad de todos los usuarios de estos, evitando con ello conflictos y accidentes.

El grupo Municipal de Ciudadanos Dos Hermanas, propone al Pleno, se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

Único. - Aprobar el estudio en comisión informativa para la instalación de un parque de educación en Seguridad Vial fijo en un espacio de titularidad pública de la ciudad, a criterio de los técnicos y responsables del área.

En Dos Hermanas, 23 de diciembre de 2022.

Fdo. Javier Cabezas Carbonero
Portavoz Ciudadanos Dos Hermanas (Cs)

3

Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía

Código Seguro De Verificación	PTR9IXtvHLS1s9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	19/12/2022 10:11:02
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PTR9IXtvHLS1s9ru4VwGuQ==		

